



## MUNICIPALIDAD DE SANSARE DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SANSARE,  
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO.-----

### HACE CONSTAR

Que la Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso, en base al artículo 10, numeral 17, Decreto No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública y el artículo 71, Registro General de Adquisiciones del Estado, **NO ES COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD LA PRECALIFICACION DE EMPRESAS.**

Y para remitir a donde corresponda, se extiende, firma y sella la presente, en el Municipio de Sansare, del Departamento de El Progreso, a trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

  
Mario Augusto Chamo Portillo  
Secretario Municipal



**¡RENOVACION, PROGRESO, UNIDAD!**